

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra suspendido desde el día 27 de febrero de 2023, por cuanto el demandado se encuentra en insolvencia en el Centro de Conciliación Justicia Alternativa de esta ciudad, sin tener conocimiento a la fecha del trámite de dicha solicitud. Sírvase Proveer
Santiago de Cali, 17 de agosto de 2023
La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLDA SÁNCHEZ

AUTO No.1152/2022-00230

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede,
el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al Centro de Conciliación Justicia Alternativa para que informe a este Despacho el estado en que se encuentra el proceso de Insolvencia del Sr. ALEXANDER FLAVIO MICOLTA SABID identificado con C.C. 16.497.420, que allí se adelanta. Para lo anterior, concédasele un término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

APSC/2022-00230-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 139 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de agosto de 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2793e23d706f278cb7da59444f23de9c5693db69d51cf8c4d512d228991995ec**

Documento generado en 17/08/2023 01:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>